

C 2013/3 – Plan a plazo medio para 2014-17 y Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15

Nota informativa n.º 10 – Junio de 2013

Ventaja comparativa de la FAO en relación con la protección social

Resumen: Desde hace unos años los Estados Miembros vienen poniendo en práctica políticas y programas de protección social que han resultado ser importantes para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y para reducir la pobreza rural. Al elaborar dichas políticas y programas de protección social, muchos países y donantes han confiado en los conocimientos especializados únicos y la ventaja comparativa de la FAO, consistente en la interrelación entre la protección social y la seguridad alimentaria, el bienestar social y la producción alimentaria y la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos. Tales programas suelen ejecutarse en el ámbito nacional utilizando la capacidad complementaria disponible en otros organismos de las Naciones Unidas, según sea necesario.

El éxito demostrado de las intervenciones de protección social está fomentando su utilización y su prominencia en los Estados Miembros a la hora de responder mediante políticas a los desafíos en materia de desarrollo, particularmente los relativos a la pobreza rural, la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. En muchos países se está introduciendo la relación entre la protección social y el apoyo a los agricultores en materia de producción. De este modo se aprovecha el nuevo poder adquisitivo creado por la protección social para estimular la producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores que son pobres, mediante el establecimiento de la relación entre componentes de políticas previamente aislados entre sí, y así se cataliza el crecimiento económico local.

Los nuevos objetivos estratégicos de la FAO abordan estos desafíos directamente. Por tanto, la FAO debe aumentar sus exclusivos conocimientos especializados para respaldar a los Estados Miembros en sus intervenciones de protección social. El refuerzo propuesto de los conocimientos especializados de la FAO en materia de protección social, según se establece en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15, es un reflejo directo de la necesidad cambiante de los Estados Miembros.

I. Intervenciones de los Estados Miembros en materia de protección social

1. Desde hace unos años los Estados Miembros vienen utilizando de manera creciente las intervenciones de protección social, como las políticas sobre transferencia de dinero, los programas de dinero por trabajo, las remesas y las migraciones, para responder a los desafíos del desarrollo. Las políticas y los programas conexos han tenido éxito a la hora de abordar cuestiones concernientes a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, así como a la mejora de la productividad de los pequeños agricultores y el empleo rural. Ejemplos de tales programas son los planes *Oportunidades* de transferencia de dinero de México y programas similares ejecutados en la India, Kenya y Malawi, entre otros. Algunos países también han comenzado a poner en práctica programas completos de seguridad alimentaria que vinculan las políticas de protección social y la prestación de apoyo a los productores en pequeña escala en materia de producción mediante iniciativas como las siguientes:

- el Programa Hambre Cero del Brasil, que crea círculos virtuosos mediante el aumento del poder adquisitivo de las familias rurales pobres por conducto del programa *Bolsa Família* de transferencia de dinero, lo que estimula la producción de los productores en pequeña escala locales, quienes reciben apoyo en materia de producción y quienes, a su vez, suministran a los mercados institucionales, como el Programa de alimentación escolar, a través del *Programa de Aquisição de Alimentos* (PAA), consistente en la compra local a agricultores familiares;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mg838s

- el Programa de red de producción productiva de Etiopía, que vincula las transferencias de dinero y en especie en el contexto de un plan de subsidios de redes de seguridad con financiación para fomentar la resiliencia ante sequías y otras crisis, el apoyo institucional y el desarrollo de la capacidad y el apoyo específico dirigido a las familias que padecen inseguridad alimentaria.

II. Ventaja comparativa de la FAO en relación con la protección social

2. La ventaja comparativa de la FAO consiste en la interrelación entre la protección social y la seguridad alimentaria, el bienestar social y la producción alimentaria y la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos. Por tanto, la FAO utiliza sus conocimientos especializados exclusivos sobre agricultura y desarrollo rural para fomentar la capacidad y proporcionar asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos de los Estados Miembros. Con ello se pretende, entre otras cosas: i) velar por que los programas de protección social contribuyan a reducir el hambre; ii) ampliar al máximo las sinergias con las políticas agrícolas; y iii) articular estrategias coordinadas para el desarrollo rural.

3. En el Anexo 1 se presenta más información sobre la función actual y futura de la FAO en la protección social. Algunos ejemplos notables del apoyo prestado en la actualidad por la Organización a los Estados Miembros son los siguientes:

- El proyecto *De la protección a la producción* (PtoP), dirigido a elaborar un planteamiento innovador que vincule la protección social y las políticas agrícolas dirigidas a los pequeños agricultores en siete países africanos: Etiopía, Ghana, Kenya, Lesotho, Malawi, Zambia y Zimbabwe. Se proporciona más información en el Anexo 2.
- La prestación de apoyo al Gobierno del Níger en el diseño y la aplicación de la *Iniciativa 3N*, dirigida a eliminar el hambre mediante la vinculación de la protección social, la inversión agrícola y el empoderamiento de las mujeres rurales.
- La provisión de apoyo técnico en Etiopía al *Programa de aumento de los activos familiares* (HABP), pilar del *Programa de seguridad alimentaria* del Gobierno para las familias rurales que padecen inseguridad alimentaria crónica.

III. Alianzas complementarias de la FAO con otros organismos de las Naciones Unidas

4. Al prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de protección social, la FAO se centra en sus propias ventajas comparativas y, por tanto, no se ocupa de poner en práctica actividades para las que otros organismos están mejor capacitados, como la distribución de vales de compra, la compra internacional de ayuda alimentaria o la provisión amplia de microcréditos.

5. En su lugar, la Organización colabora con otros organismos de las Naciones Unidas con capacidades que complementen los conocimientos especializados exclusivos de la FAO para respaldar los programas de protección social de forma holística. Entre las alianzas existentes cabe mencionar las siguientes:

- *Compras a los africanos para África*. Con el respaldo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Gobierno del Brasil, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) están poniendo en práctica este programa inspirado en el PAA del Brasil y consistente en la participación de los pequeños agricultores en el suministro de alimentos producidos localmente a los programas de alimentación escolar;
- la colaboración con el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el diseño y la ejecución de programas de protección social en Somalia;
- la alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para ampliar el alcance de la Iniciativa del Piso de Protección Social a las zonas rurales.

IV. La protección social en el Marco estratégico revisado

6. El Marco estratégico revisado contiene cinco objetivos estratégicos transversales nuevos para el trabajo futuro de la Organización. Tres de ellos están relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (OE1), la pobreza rural (OE3) y la resiliencia (OE5). La protección social es un componente importante de estos tres objetivos. Por tanto, para ejecutar eficazmente del Marco estratégico revisado, la FAO deberá llevar a cabo su labor sobre protección social en el próximo bienio.

7. El uso y la importancia cada vez mayores de las políticas y los programas de protección social por parte de los Estados Miembros, el Marco estratégico revisado de la FAO y la capacidad de la Organización de colaborar eficazmente con sus asociados de manera complementaria exigen que la FAO refuerce sus conocimientos especializados exclusivos en la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la esfera de la protección social. Este requisito está debidamente reflejado en el PTP para 2014-15, que incluye: i) recursos adicionales por importe de 5 millones de USD para reforzar el OE3 en la esfera de la protección social y ii) la denominación de una división del Departamento de Desarrollo Económico y Social como *División de Protección Social (ESP)*.

ANEXO 1

Protección social a favor de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural: **FUNCIÓN DE LA FAO**

El porqué de la protección social

Los agricultores y los hogares rurales están expuestos a altos riesgos y perturbaciones económicas naturales o por acción del hombre que pueden amenazar sus medios de vida. Los hogares de los países en desarrollo pobres no suelen contar con suficientes medios para hacer frente a esas perturbaciones. Al no disponer de un seguro u otros mecanismos de reparto del riesgo, las familias rurales pobres pueden verse obligadas a hacer frente a esas situaciones de una forma que aumente aún más su vulnerabilidad y socave la capacidad futura de generar ingresos. Por ejemplo, pueden vender sus activos y pasar a producir cultivos que entrañen un menor riesgo pero cuyo rendimiento sea más bajo, o pueden sacar a los niños de la escuela con la finalidad de que trabajen a fin de generar ingresos para la familia, socavando no obstante su capacidad de generación de ingresos en el futuro.

En este contexto, **el hecho de facilitar servicios de protección social se ha convertido en un componente cada vez más destacado de la respuesta de las políticas.** Al asegurar la previsibilidad y la regularidad, los instrumentos de protección social permiten a los hogares gestionar más acertadamente los riesgos y realizar actividades agrícolas y de subsistencia más rentables. Cuando se dirigen a las mujeres, no solo aumentan su empoderamiento, sino que también mejoran el bienestar del hogar debido a sus prioridades en lo tocante a la alimentación y la nutrición, y la educación y el bienestar de los niños. Las comunidades rurales se encuentran en una condición mejor gracias a la inyección de dinero en la economía local.

La protección social no es ninguna panacea. Los programas deben concebirse cuidadosamente; si la atención se centra solo en el acceso a los beneficios, puede que no contribuyan a salir de la pobreza y la inseguridad alimentaria de una forma permanente. En una situación de gran adversidad, como la prolongada sequía registrada en el Cuerno de África en 2008, las prestaciones sociales pueden distar mucho de ser suficientes. Entre los hogares afectados, algunos habían logrado construir o reconstruir lentamente sus activos gracias a las transferencias de dinero por conducto del Programa de Etiopía de redes de seguridad basado en actividades productivas (PRSBAP) o el Programa de Kenya de protección contra el hambre. La sequía echó por tierra todo lo ganado. Ello demuestra que, en las zonas rurales, la protección social tiene que ir acompañada de políticas de desarrollo agrícola y rural que contribuyan a reforzar en mayor medida la resiliencia, aumenten la productividad y respalden la ordenación sostenible de los recursos. *Es en esta esfera donde la FAO tiene un papel clave que desempeñar.*

Repercusiones de la protección social para la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura

Las intervenciones en materia de protección social constituyen un elemento esencial de los dos aspectos del enfoque de la FAO de "doble vía" para la reducción del hambre y la pobreza. Se requieren intervenciones tanto a corto como a largo plazo. La protección social puede establecer un nexo entre los dos componentes. En primer lugar, ayuda a las familias a superar la subnutrición al proporcionarles un acceso directo a los alimentos o medios para comprarlos. En segundo lugar, puede incrementar la productividad agrícola, mejorar los medios de vida y la nutrición y promover la inclusión social.

La experiencia reciente con los programas de protección social en América Latina y el África subsahariana muestra que estas intervenciones pueden tener consecuencias positivas significativas en el estado nutricional de los beneficiarios, en particular los niños.

Si bien se sabe menos sobre los efectos de la protección social en la agricultura, los datos disponibles indican que pueden tener notables consecuencias positivas si los programas se diseñan y se adaptan adecuadamente a las políticas agrícolas en favor de los pequeños productores. Los programas de transferencias de efectivo en Malawi y Kenya han mejorado la diversidad de la alimentación y han aumentado la inversión en aperos agrícolas y en el sector ganadero. El Programa de Kenya también ha contribuido a reducir el trabajo infantil en las explotaciones agrícolas. En Etiopía, es más probable que los hogares con acceso tanto al PRSBAP como a las medidas complementarias de apoyo a la agricultura gocen de seguridad alimentaria, obtengan préstamos con fines productivos, utilicen tecnologías agrícolas mejores y realicen sus propias actividades no agrícolas.

Los sistemas de protección social también pueden reforzar la economía local en general. En Lesotho, por ejemplo, por cada loti (la moneda local) que se transfiere en el marco del Programa de subsidios infantiles se generan 1,23 maloti de ingresos adicionales puesto que los hogares beneficiarios adquieren bienes y servicios de sus vecinos.

La función y la labor actuales de la FAO

La justificación de la función de la FAO en la protección social se deriva de su mandato que consiste en “mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial.” También se deriva de la experiencia de la FAO en el desarrollo rural y agrícola y su creciente base de conocimientos sobre cómo la protección social garantiza la generación de ingresos directos a los hogares pobres y vulnerables y cómo los sistemas de protección social –cuando se diseñan adecuadamente– pueden fomentar al mismo tiempo:

- i) la productividad agrícola y el acceso al mercado de los pequeños productores (a través de instrumentos como las transferencias de efectivo, cupones para insumos, ferias comerciales de insumos, planes de seguros asociados a la climatología y de otro tipo para pequeños agricultores y pastores);
- ii) la seguridad alimentaria y nutricional (incluidas las transferencias de efectivo, la alimentación escolar, cupones para insumos agrícolas o subsidios alimentarios);
- iii) el desarrollo del capital humano y la ampliación de los conocimientos prácticos (transferencias de efectivo condicionadas a la educación infantil o la asistencia sanitaria de la madre y del niño);
- iv) la creación de empleo y la diversificación de los medios de vida rurales (por ejemplo, programas de alimentos por trabajo y dinero en efectivo).

En consecuencia, a través de las asociaciones, **la FAO respalda a los países prestando asistencia técnica, asesoramiento y capacitación** en las distintas dimensiones de la protección social, y trata de lograr una mayor coherencia en las políticas y sinergias entre la protección social, la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, entre otras cosas:

- apoyando al Gobierno del Níger en el diseño y la ejecución del programa de erradicación del hambre en el marco de la iniciativa de las tres “enes”, “Les Nigériens Nourrissent les Nigériens” (los nigerianos alimentan a los nigerianos), que vincula un programa integral de protección social con uno de inversión agrícola y otro para el empoderamiento de las personas centrado en la mujer rural (este último con el objetivo de mejorar el acceso a los insumos agrícolas y a los beneficios derivados de las transferencias de efectivo);

- participando en el PRSBAP de Etiopía con objeto de prestar apoyo técnico al Programa de generación de activos de los hogares, uno de los cuatro componentes del Programa del Gobierno de Etiopía de seguridad alimentaria dirigido a las personas expuestas a la inseguridad alimentaria crónica en las zonas rurales de Etiopía;
- trabajando en estrecha colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el diseño y la ejecución de programas de protección social en Somalia;
- adoptando un enfoque innovador (PtoP: de la Protección a la Producción), en colaboración con el UNICEF y otros asociados, que establece un nexo entre la protección social y las políticas agrícolas dirigidas a los pequeños productores;
- prestando apoyo a la iniciativa "Compras a los africanos en favor de África", financiada por el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID) y realizada en colaboración con el PMA, en virtud de la cual los pequeños agricultores han de suministrar alimentos producidos localmente a los programas de alimentación escolar.

La protección social con arreglo al Marco estratégico revisado de la FAO

En consonancia con el Marco estratégico revisado, la labor de la FAO en materia de protección social consistirá en adoptar un enfoque que se centre en los próximos años en respaldar a los países, los asociados y las iniciativas regionales y mundiales en tres esferas principales de trabajo, a saber:

1. la incorporación de la protección social en las estrategias y medidas nacionales para luchar contra el hambre y la malnutrición;
2. aprovechar al máximo las sinergias entre la protección social y las políticas agrícolas, y formular una estrategia coordinada para el desarrollo rural y la reducción de la pobreza;
3. la incorporación de la protección social en las estrategias y medidas encaminadas a aumentar la capacidad de resistencia frente a las perturbaciones.

Hasta la fecha, la FAO no ha podido traducir de forma significativa la importancia de la protección social en el ámbito de su mandato en resultados efectivos, sobre todo debido a que no dispone de la capacidad y los conocimientos necesarios para generar sinergias con otros componentes técnicos de la Organización. En consecuencia, para lograr resultados de una forma efectiva en el Marco estratégico revisado, la FAO tendrá que destinar recursos adicionales a reforzar su capacidad en el ámbito de la protección social, en particular para: i) elaborar directrices, métodos, enfoques e instrumentos de análisis de políticas; ii) la prestación de apoyo a los países en las tres esferas principales de trabajo; iii) el reforzamiento de la capacidad del personal de la FAO en materia de protección social; iv) el aumento de su contribución a las iniciativas regionales y mundiales, los diálogos sobre políticas y las asociaciones.

La función de la FAO en la protección social se basa en las asociaciones. La ampliación de la función de la FAO en la protección social requerirá seguir invirtiendo en el fortalecimiento de sus alianzas, en particular aquellas con otros organismos con sede en Roma.

El enfoque de la FAO sobre las tres esferas básicas mejorará y complementará la labor del PMA. Los dos organismos tratarán de aunar sus esfuerzos en: i) la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre el riesgo, la vulnerabilidad, la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) el diseño de redes de seguridad que brinden asistencia alimentaria en relación con la seguridad alimentaria y nutricional; iii) la puesta en marcha y el funcionamiento de las redes de protección social; iv) la evaluación y la obtención de datos sobre las redes de seguridad; v) la realización de estudios técnicos y analíticos transversales. La FAO y el PMA ya han elaborado una estrategia conjunta sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional.

La FAO apoya al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en la incorporación de las políticas y programas de protección social en sus programas de desarrollo rural. Por ejemplo, la FAO está elaborando conjuntamente con el FIDA un plan de seguros asociados a la climatología para llegar a los ganaderos más pobres y prevé intensificar aún más la colaboración en materia de empleo rural centrándose en los jóvenes y el trabajo decente.

La FAO ha refrendado la Iniciativa del Piso de Protección Social y viene trabajando estrechamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para ampliar sus disposiciones a las zonas rurales y prestará apoyo en materia de políticas a los Estados Miembros. La FAO también colabora con el Banco Mundial, la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las organizaciones no gubernamentales internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas en la armonización y normalización de indicadores y metodologías para el análisis y la supervisión de la protección social. La FAO dirige, junto con el UNICEF y la Alianza Internacional Save the Children, el proyecto de transferencias, una iniciativa innovadora de investigación y aprendizaje para respaldar la mejora de los conocimientos y las prácticas sobre las transferencias sociales en África.



Reconocimiento de la relación entre la protección social y la agricultura

El problema

Dado que las intervenciones en materia de protección social y agricultura a pequeña escala suelen tener lugar en las mismas zonas geográficas y beneficiar a las mismas familias, es posible establecer sinergias y complementariedades que refuercen los medios de vida de las familias rurales pobres.

Las políticas de protección social tienen como fin reducir los riesgos socioeconómicos, la vulnerabilidad, la pobreza extrema y las carencias, mientras que las políticas relativas a agricultura a pequeña escala se centran en mejorar la productividad de la agricultura, la pesca, la actividad forestal y la ganadería, así como el acceso a los mercados. Ambas esferas de política son elementos importantes de las estrategias de reducción de la pobreza, pero hasta ahora se ha prestado poca atención a la interacción entre ellas y a las implicaciones para el diseño y la ejecución de políticas y programas conexos.

Las familias rurales pobres cuyos medios de vida dependen principalmente de la agricultura suelen sufrir un acceso limitado a los recursos, una baja productividad agrícola, mercados que funcionan deficientemente y la exposición reiterada a riesgos. La protección social puede ayudar a reducir las restricciones de crédito, ahorros y liquidez mediante la provisión de apoyo en efectivo y en especie. Además, el carácter regular y previsible de los instrumentos de protección social ayuda a las familias a gestionar mejor los riesgos y a participar en actividades agrícolas y de subsistencia más rentables. Las políticas y los programas agrícolas pueden ayudar a las familias de pequeños productores a gestionar el riesgo fomentando la producción agrícola, los ingresos y el bienestar general de la familia.

El efecto de la protección social en la agricultura

Los efectos concretos de la protección social en la agricultura varían en función de, entre otras cosas, el tipo de instrumento usado, el miembro de la familia que recibe la transferencia, el estatus socioeconómico, las actividades de subsistencia y factores contextuales como los regímenes de tenencia de la tierra, las capacidades institucionales, el acceso a los mercados, la cultura y los factores agroclimáticos. La mayoría de los datos disponibles sobre los efectos directos e indirectos de la protección social en la agricultura proceden de evaluaciones de transferencias de

dinero y planes de obras públicas, pero también se dispone de algunos datos procedentes de la provisión de comidas escolares y de la exención de las tasas de matrícula en las escuelas.

Las transferencias de dinero y los planes de obras públicas pueden repercutir directamente en la agricultura aumentando las inversiones en activos agrícolas, el uso de insumos y la producción agrícola, cambiando el trabajo agrícola asalariado de las familias por el trabajo en la explotación agrícola y aumentando la cantidad y la calidad de los alimentos producidos en el hogar. Estos planes también pueden repercutir indirectamente en la agricultura evitando estrategias de resistencia a los riesgos que agoten los activos agrícolas familiares (p. ej.,

la venta de arados o equipo de pesca para comprar alimentos) y, junto con las comidas escolares y la exención de las tasas de matrícula en las escuelas, aumentando las inversiones en capital humano (educación y salud infantil). Estas intervenciones pueden respaldar, asimismo, los medios de vida ajenos a la agricultura mediante el incremento de las inversiones de microempresas fuera de la explotación y la flexibilización de las decisiones de asignación del trabajo. Las intervenciones de transferencia de dinero y obras públicas crean importantes multiplicadores de los ingresos en las economías locales porque las familias beneficiarias gastan el dinero transferido en bienes y servicios vendidos o producidos primordialmente por familias no beneficiarias. Además, las transferencias de dinero y en especie pueden aumentar el capital social y fortalecer las redes de protección informales y los mecanismos de reparto de riesgos..



La agricultura desempeña una función de protección social

Las intervenciones agrícolas como las subvenciones de los insumos y las transferencias de tecnología también pueden contribuir a los planes de protección social.

Concretamente, las intervenciones relativas a la agricultura a pequeña escala pueden reducir la vulnerabilidad y los riesgos familiares, cuantificados por indicadores de la seguridad de los medios de vida.

Muchas intervenciones agrícolas aumentan los ingresos y las capacidades de generación de ingresos de las familias y las intervenciones que mejoran el acceso a los microcréditos, la infraestructura, el riego, la extensión y la tecnología de los insumos pueden dar lugar a mejoras en el consumo, la seguridad alimentaria, la asunción de riesgos y la acumulación de activos perdurables por parte de las familias. Tales programas se convierten en intervenciones de protección social por derecho propio cuando se centran específicamente en las familias más pobres y vulnerables.

Carencias en materia de conocimientos y capacidad

Para comprender mejor el papel que desempeña la protección social en la agricultura, se necesitan más datos sobre sus efectos en la gestión de riesgos, el uso de insumos y la producción agrícola, pesquera, forestal y ganadera, la adopción de tecnologías agrícolas para la adaptación al cambio climático y la ordenación de los recursos naturales.

Existen numerosos informes sobre evaluaciones de los efectos de programas de transferencia de dinero condicional e incondicional en América Latina y el África subsahariana, pero otras regiones se han estudiado menos. Además, en general no se han abordado ni las interacciones entre múltiples intervenciones de protección social del ámbito local y nacional ni la repercusión de los programas que integran actualmente la protección social y la agricultura.

De igual modo, en lo que respecta a la agricultura, la mayor parte de las investigaciones no siguen las normas metodológicas necesarias para realizar evaluaciones rigurosas de los efectos. En el futuro los estudios de las intervenciones agrícolas deberían centrarse en los efectos sobre la respuesta a los riesgos, la gestión informal de los mismos, la acumulación de capital humano y la economía local.

Existe una importante carencia en materia de conocimientos sobre los mecanismos institucionales de los ámbitos central y descentralizado que pueden fomentar la colaboración entre los participantes en la protección social y la agricultura.

Se necesita un planteamiento integral del desarrollo de la capacidad en el plano nacional entre los interesados para garantizar la mayor coordinación entre las políticas y los programas de protección social y agricultura.

La función de la FAO

La responsabilidad de la FAO recae en la interrelación entre la protección social, la seguridad alimentaria y nutricional, la agricultura y los medios de vida. En consecuencia, la labor de la FAO en materia de protección social se centra en el respaldo de los gobiernos y otros asociados para ampliar al máximo las sinergias entre las políticas de protección social y agrícolas y en la articulación de una estrategia coordinada para el desarrollo rural. Para ello habrá que fomentar las capacidades humanas e institucionales para gestionar procesos normativos, proporcionar asesoramiento directo en materia de políticas y programas, generar conocimientos viables, facilitar y emprender el diálogo sobre políticas entre los interesados de diferentes sectores y elaborar herramientas analíticas y de políticas.

Para obtener más información

se puede visitar: <http://www.fao.org/economic/ptop/pagina-principal/es/>

o escribir a: nyasha.Tirivayi@fao.org



El equipo de **De la protección a la producción** (PtoP) está financiado principalmente por el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el apoyo adicional de la Unión Europea. El equipo de PtoP forma parte de una iniciativa más amplia, el Proyecto SFER, realizado conjuntamente por el UNICEF, Save the Children y la Universidad de Carolina del Norte y destinado a respaldar la evaluación de los efectos de los programas de transferencia de dinero en el África subsahariana.

